

**REQUISITOS PARA EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS
RETRO-DISTRIBUIDOR**

- ___ Cumplimentar la Solicitud de Inscripción de Establecimientos.
- ___ Cumplimentar el documento de Orientación e Información a Retro-distribuidor.
- ___ **Certificado original de Antecedentes Penales de la Policía de Puerto Rico**, (no más de tres (3) meses de expedido), de ser vía Internet deberá de acompañar el mismo con la validación. **Una foto 2 x 2** reciente e **Identificación con foto** legalmente válida en Puerto Rico. (Licencia de Conducir, Pasaporte o VISA) de todos los empleados.
- ___ Declaración jurada de todos los empleados.
- ___ Formulario de Autorización para Firmar de todos los empleados.
- ___ Resolución corporativa o poder legal autorizando al agente representante a realizar negocios o representar la compañía en Puerto Rico. (Si aplica)
- ___ Copia de la Licencia de Salud para operar el establecimiento o Certificación de Representación (SARAFS).
- ___ Certificado de Incorporación del Departamento de Estado de Puerto Rico.
- ___ Acta de Incorporación.
- ___ Carta explicativa de las medidas de seguridad en donde se custodiara toda la documentación relacionada a las transacciones de la compañía representada o del establecimiento donde se almacenaran las sustancias controladas para ser dispuestas. Deberá acompañar un plano de las facilidades.
- ___ Protocolo sobre el proceso de envío de las sustancias controladas a disponer o del manejo local de las mismas antes y durante el proceso de disposición. (Deberá explicar que el agente representante nunca tomará custodia de las sustancias controladas si estas fueran a ser enviadas a incinerar fuera del país).
- ___ Copia de la licencia federal del estado donde opera la compañía incineradora que dará el servicio. (DEA)
- ___ Información de vehículos donde se trasportarán las sustancias controladas durante el proceso de disposición.
- ___ El pago correspondiente será efectuado a través de la plataforma digital disponible al momento de la transacción, de necesitar hacer el pago en la Oficina de Investigaciones tendrá que solicitar autorización, se aceptarán cheque certificado, cheque de gerente o giro a nombre del **Secretario de Hacienda** por la cantidad de \$ 1,500.00 por año.

Firma del Registrado y /o representante_____
Funcionario Autorizado_____
Fecha_____
Fecha